



KELLER

PODGURSKY Y CÍA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS

PRESIDENCIA FIDUNION
CONASAMI International

0597

2011 AUG -5 PM 1: 28

Cris

RECIBIDO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
Lic. Basilio González Núñez
Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Presente

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, en los "Términos de Referencia para Auditorías Financieras a Entidades Paraestatales, Órganos Descentralizadas y Fideicomisos Públicos no Paraestatales", enviamos la:

DICTAMEN FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 DE LA COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS DEBIDAMENTE PRESENTADO Y ACEPTADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO.

México D. F. a 5 de Agosto de 2011.

Atentamente.

KELLER PODGURSKY Y CIA, S. C./FIDUNION INTERNATIONAL
C.P.C. ROSA AIDA MARTINEZ ARANA
SOCIO ENCARGADA

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2010

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

INFORMACION DEL ANEXO: OPINION

AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

AL PRESIDENTE DE

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Presente:

He examinado los Estados de Situación Financiera de La COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI) al 31 de Diciembre del 2010, y los Estados de Ingresos y Egresos, de Variaciones en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha y que se encuentran incorporados en el archivo que se envía por Internet a la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la CONASAMI. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de la manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Aplicables a Entidades de la Administración Pública, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la evaluación de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, al 31 de Diciembre del 2010, así como el Resultado de sus Operaciones y las Variaciones en su Patrimonio y el Flujo de Efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad gubernamental que le son aplicables.

Los Estados Financieros antes mencionados han sido preparados para ser utilizados por la Administración General de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria, en consecuencia, apliqué pruebas de auditoría necesarias para cerciorarme de que la información incorporada en el programa SIPRED 2010 fue capturada, clasificada y presentada conforme a los formatos que para tal efecto ha diseñado el Servicio de Administración Tributaria y podrían no ser útiles para otros propósitos.

C. P. C. VICTOR KELLER KAPLANSKA

REGISTRO EN LA AGAFF 2718

México D. F., a 30 de junio de 2011

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2010

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

INFORMACION DEL ANEXO: INFORME

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Grandes Contribuyentes

1. He examinado el balance general del contribuyente COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS al 31 de diciembre de 2010, y el resultado de sus operaciones, el estado de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. La opinión sobre los estados financieros antes mencionados la emití, sin salvedades que afecten la situación fiscal del contribuyente, con fecha 17 de febrero de 2011.

En relación con el examen antes indicado he revisado la información incluida en el archivo electrónico del Sistema de presentación del Dictamen (SIPRED) enviado vía Internet al Servicio de Administración Tributaria la cual ha sido reclasificada, agrupada y está presentada, conforme a los requerimientos establecidos en los artículos 68, 69, 71, 73, 74, 81 y 82 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2010, publicado el 03 de junio de 2011. Dicha información fue preparada por y bajo la responsabilidad de la administración del contribuyente COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dicha información con base en mi auditoría.

2. Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable que la información incluida en el archivo electrónico mencionada en el

apartado 1 anterior no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las disposiciones fiscales antes señaladas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas conforme a las normas y procedimientos (En el entendido que los procedimientos de auditoría son los que sean aplicables en las circunstancias) de auditoría, de la cifras y las revelaciones de la información antes referida. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión. Dicha información se incluye para uso exclusivo de la Administración General de Grandes Contribuyentes y no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, de los resultados de operación, de las variaciones en el capital contable y de los flujos de efectivo de la Compañía.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este informe que abarca lo mencionado en los apartados 1, 2 y 3, con fundamento en la fracción III del Artículo 52 y demás aplicables del Código Fiscal de la Federación y de su Reglamento.

Con base en mi examen, antes descrito, efectuado sobre bases selectivas conforme a las normas y procedimientos de auditoría, manifiesto lo siguiente:

a. Dentro del alcance de las referidas pruebas selectivas, examiné la situación fiscal de la COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, por el periodo que cubren los estados financieros dictaminados y no observé omisión alguna respecto del cumplimiento de las contribuciones fiscales federales a su cargo o en su carácter de retenedor

Dentro del alcance de las referidas pruebas selectivas, me cercioré, en forma razonable, que los bienes y servicios adquiridos u otorgados en uso o goce por COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, durante el ejercicio, fueron recibidos o prestados, respectivamente. La aseveración anterior no incluye el examen respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia aduanera y de comercio exterior.

b. En mis papeles de trabajo existe evidencia del trabajo llevado a cabo en materia de muestreo de auditoría así como los procedimientos de auditoría aplicados que justifican las conclusiones obtenidas.

c. Verifiqué con base en pruebas selectivas y conforme a las normas y procedimientos de auditoría, el cálculo y entero de las contribuciones federales que se causaron en el ejercicio, que

se incluyen en el anexo de contribuciones a cargo del contribuyente o en su carácter de retenedor.

d. Dentro del alcance de las referidas pruebas selectivas, revisé en función de su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada, en su caso, en ejercicios anteriores, las partidas que se integran en los siguientes anexos los cuales no le son aplicables por ser una entidad paraestatal cuyos ingresos provienen al 100% del gobierno federal por lo que no se presenta información en los anexos siguientes:

- Conciliación entre el resultado contable y el fiscal para efectos del impuesto sobre la renta (ISR), NO APLICABLE.

- Conciliación entre los ingresos dictaminados según el estado de resultados y los acumulables para los efectos del ISR. NO APLICABLE

e. Dentro del alcance de las referidas pruebas selectivas, revisé, en función a su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada, en su caso, en ejercicios anteriores, la determinación y pago de la participación de los trabajadores en las utilidades. NO APLICABLE.

f. Dentro del alcance de las referidas pruebas selectivas, revisé las declaraciones complementarias que la COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS me manifestó como sigue:

- Durante el ejercicio la COMISIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, no presentó declaraciones complementarias que modificaran las de ejercicios anteriores ni por diferencias de impuestos del ejercicio dictaminado.

g. Dentro del alcance de las referidas pruebas selectivas, revisé los saldos de las cuentas que se indican en los análisis comparativos de las cuentas de gastos incluidas en los siguientes anexos, y en su caso, la conciliación de las diferencias con los estados financieros básicos originadas por reclasificaciones para su presentación. Dado que COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS es una entidad paraestatal no es contribuyentes de los siguientes impuestos por lo cual no se realizó la determinación de los montos deducibles y no deducibles para los efectos del ISR

- Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del ISR. (Anexo 7). NO APLICABLE

- Análisis comparativo de las subcuentas de gastos. (Anexo 8).
- Análisis comparativo de las subcuentas de otros gastos. (Anexo 9).
- Análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento. (Anexo 10).

h. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010, no tuve conocimiento de que la COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS obtuviera resoluciones de las autoridades fiscales, ni gozó de estímulos fiscales, exenciones, subsidios, ni créditos fiscales.

i. Durante el ejercicio, no tuve conocimiento de que la COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS fue responsable solidaria como retenedora en la enajenación de acciones por residentes en el extranjero.

j. Como parte de mis pruebas selectivas conforme a las normas y procedimientos de auditoría, revisé que no existieron los resultados por fluctuaciones cambiarias.

k. La COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS no tiene partes relacionadas

l. Por lo descrito en la fracción anterior no le es aplicable lo dispuesto a las fracciones XII, XIII Y XV, del artículo 86; antepenúltimo párrafo del artículo 106 y fracciones X y XI del artículo 133 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y fracción III del artículo 18 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, respecto a la comprobación de que los ingresos acumulables y deducciones autorizadas derivadas de operaciones realizadas con partes relacionadas se apegaron a las disposiciones fiscales mencionadas.

m. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010, el Anexo de Datos Generales del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2010, la COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS incorporó la información relacionada con la aplicación de algunos de los criterios

diferentes a los datos a conocer por la autoridad fiscal conforme al inciso h) de la fracción I del artículo 33 del CFF. El contribuyente manifestó en el anexo mencionado que durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 no aplicó dichos criterios.

3. En mi opinión, que está circunscrita a mi examen del balance general de la COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, al 31 de diciembre de 2010, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el ejercicio que terminó en esa fecha la información incluida en el archivo electrónico del SIPRED enviado vía internet al Servicio de Administración Tributaria, contemplada en el Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 refleja el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente y está presentada razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las bases de presentación, agrupación y revelación descritas en el apartado 1 anterior.

4. En relación a las respuestas a cargo del Contador Público Registrado, sobre los cuestionarios de diagnóstico fiscal y en materia de precios de transferencia, los cuales fueron diseñados por las autoridades fiscales, éstas se basan en el resultado de mi examen de los estados financieros básicos, tomados en su conjunto, el cual fue realizado de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría.

Consecuentemente, las respuestas que indican cumplimiento con las disposiciones fiscales por parte del contribuyente, están sustentadas con: a) el resultado del examen que efectué con base en pruebas selectivas y de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría, o b) el hecho que durante el examen que efectué conforme a normas y procedimientos de auditoría, revisé y no tuve conocimiento de algún incumplimiento del contribuyente con las obligaciones fiscales.

5. En relación a las respuestas a cargo del contribuyente, sobre el cuestionario de diagnóstico fiscal y en materia de precios de transferencia que se incluyen en los anexos "Datos Generales e Información del Contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas" respectivamente, los cuales fueron diseñados por las autoridades fiscales, he revisado dichas respuestas con base a las pruebas selectivas llevadas a cabo en el desarrollo de la auditoría de estados financieros a que hace referencia el apartado 1. Consecuentemente, las respuestas que indican cumplimiento con las disposiciones fiscales por parte del contribuyente, están sustentadas en el hecho de que durante el examen que efectué, revisé y no tuve conocimiento de algún incumplimiento respecto de las obligaciones fiscales a las que se refiere dicho cuestionario.

Asimismo, algunas preguntas requieren información que no forma parte de los estados financieros básicos, por lo que las respuestas fueron proporcionadas por el contribuyente y no forman parte de mi examen

6. Este informe (apartados 1, 2 y 3), así como los comentarios descritos en los apartados 4 y 5 se emite para uso exclusivo de la administración de la Compañía, en cumplimiento de sus obligaciones fiscales Administración General de Grandes Contribuyentes.

México, D.F. a 30 de junio de 2011.

C. P. C. VICTOR KELLER KAPLANSKA

Registro en la AGAFF No. 2718

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN		
		ESTADOS FINANCIEROS GENERAL
INFORMACION DEL ANEXO: DATOS GENERALES		
INDICE	CONCEPTO	DATO
01D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	1 - ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES
01D001000	ADMINISTRACION LOCAL	82 - ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES
01D002000	OBLIGADO U OPTATIVO	4 - FRACCION IV_ARTICULO 32-A C.F.F.
01D003000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION	NO
01D004000	PRIMER DICTAMEN	NO
01D005000	INDUSTRIA MAQUILADORA	NO
01D006000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	0 - NINGUNO
01D007000	EMPRESA PARAESTATAL	NO
01D008000	EMPRESA FILIAL	NO
01D009000	EMPRESA SUBSIDIARIA	NO
01D010000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	SI
01D011000	SOCIEDAD COOPERATIVA	NO
01D012000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	01/01/2010
01D013000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	31/12/2010
01D014000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	01/01/2009
01D015000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	31/12/2009
01D016000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA:	6 - NO APLICA
	EN CASO AFIRMATIVO ESTARA A LO SIGUIENTE:	
01D017000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 01060000000000 AL 01060025000000 DEL ANEXO 6)	NO
01D018000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS PREDETERMINADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 01060000000000 AL 01060025000000 DEL ANEXO 6)	NO
01D019000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 01060026000000 AL 01060054000000 DEL ANEXO 6)	NO

01D020000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 01060026000000 AL 01060054000000 DEL ANEXO 6)	NO
01D021000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 01060055000000 AL 01060064000000 DEL ANEXO 6)	NO
01D022000	TIPO DE OPINION	1 - OPINION SIN SALVEDADES
01D023000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 01040000000000 AL 01040046000000 DEL ANEXO 4)	SI
01D024000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 01040047000000 AL 01040082000000 DEL ANEXO 4)	NO
01D025000	ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)	NO
	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
01D026000	RFC 1	
01D027000	RFC 2	
01D028000	RFC 3	
01D029000	RFC 4	
01D030000	RFC 5	
	EFFECTOS FISCALES	
01D031000	EN EL EJERCICIO RECONOCIO EFECTOS DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)	NO
01D032000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)	NO
01D033000	RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 38)	NO
01D034000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 39)	NO
01D035000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 32 Y 33)	NO
01D036000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 32 Y 33)	NO
01D037000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	NO
01D038000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 35)	NO
	OTROS ASPECTOS	

01D039000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	NO
01D040000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	
01D041000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	NO
01D042000	NÚMERO DE OFICIO 1	
01D043000	FECHA DEL OFICIO 1	
01D044000	NÚMERO DE OFICIO 2	
01D045000	FECHA DEL OFICIO 2	
01D046000	NÚMERO DE OFICIO 3	
01D047000	FECHA DEL OFICIO 3	
01D048000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	NO
01D049000	NUMERO DE RESOLUCION 1	
01D050000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	
01D051000	NUMERO DE RESOLUCION 2	
01D052000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	
01D053000	NUMERO DE RESOLUCION 3	
01D054000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	
01D055000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	15/02/2011
01D056000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	
	OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	
01D057000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14)	NO
01D058000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15)	NO
01D059000	CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 24)	NO
01D060000	MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 25)	NO
01D061000	CELEBRO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 26)	NO
01D062000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)	NO

01D063000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 29)	NO
01D064000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 37)	NO
	DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	
	GENERALIDADES FISCALES	
01D065000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SI
01D066000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	NO
01D067000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
01D068000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	NO
01D069000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	
01D070000	HA AUMENTADO O DISMINUIDO SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	NO
01D071000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE AUMENTO O DISMINUCION DE SUS OBLIGACIONES FISCALES	
01D072000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES	NO
01D073000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS	NO
01D074000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
01D075000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)	SI
01D076000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	SI
01D077000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS A TRAVES DE UN REGISTRO QUE PERMITE IDENTIFICAR POR UNIDAD, POR PRODUCTO, POR FECHA Y POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, DEVOLUCIONES, DONACIONES Y DESTRUCCIONES DE LOS INVENTARIOS, ASI COMO LOS AUMENTOS, LAS DISMINUCIONES, LAS EXISTENCIAS AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO	SI
	SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE TIENE IMPLANTADO	
01D078000	MANUAL	
01D079000	MECANIZADO	
01D080000	ELECTRONICO	SI
01D081000	COMBINADO	

	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:	
01D082000	DIARIO	SI
01D083000	MAYOR	SI
01D084000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	NO
01D085000	SOCIOS O ACCIONISTAS	NO
01D086000	REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL	NO
01D087000	TIENE EMPLEADOS	SI
01D088000	EN CASO NEGATIVO, TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)	
	OBTUVO INGRESOS POR:	
01D089000	ENAJENACION DE BIENES	NO
01D090000	PRESTACION DE SERVICIOS	NO
01D091000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	NO
01D092000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:	SI
01D093000	SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	
01D094000		
01D095000		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	
	DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:	
01D096000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR UNA COPIA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD FISCAL (ARTICULOS 86 FRACCION II Y 133 FRACCION III DE LA LEY)	
01D097000	EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULOS 86 FRACCION III Y 133 FRACCION VIII DE LA LEY)	
01D098000	LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULOS 86 FRACCION V Y 133 FRACCION V DE LA LEY) O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 91 Y 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	
01D099000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 86 FRACCION XI DE LA LEY)	
01D100000	EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY)	
01D101000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY)	

01D102000	PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 86 FRACCION XVI DE LA LEY)	
01D103000	OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULOS 220 Y 221 DE LA LEY)	
01D104000	EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULOS 86 FRACCION XVII Y 133 FRACCION XII DE LA LEY)	
01D105000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULOS 86 FRACCION XIX Y 133 FRACCION VII DE LA LEY)	
01D106000	DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 86 FRACCION XX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	
01D107000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 20, FRACCION XII Y 86-A DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	
	INGRESOS (I.S.R.)	
	CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES	
01D108000	ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	N/A
01D109000	PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	N/A
01D110000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	N/A
01D111000	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 18 FRACCION III Y 45-E DE LA LEY)	N/A
01D112000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 18 SEGUNDO PARRAFO Y 45-E DE LA LEY)	N/A
01D113000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 18 SEGUNDO PARRAFO Y 45-E DE LA LEY)	N/A
01D114000	DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 18 FRACCION IV DE LA LEY)	N/A
01D115000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	N/A

01D116000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	N/A
01D117000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES	NO
	DEDUCCIONES (I.S.R.)	
	REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:	
01D118000	SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepcion de los donativos autorizados para su deduccion por las disposiciones fiscales (ARTICULOS 31 FRACCION I Y 125 FRACCION II DE LA LEY Y 31,32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	SI
019000	EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION I DE LA LEY Y 31 ,32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	
01D120000	ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE REUNA LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	SI
01D121000	ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE SEA VIGENTE (ARTICULOS 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	SI
02000	EFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	SI
01D123000	ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 31 FRACCION IV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	SI
01D124000	SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULOS 31 FRACCION IV Y 125 FRACCION IV DE LA LEY)	SI
01D125000	CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULOS 31 FRACCION V Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)	SI
01D126000	QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SEÑALE LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN EXPIDIO EL COMPROBANTE (ARTICULOS 31 FRACCION VI Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)	SI
01D127000	QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULOS 31 FRACCION VII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)	SI

01D128000	EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 31 FRACCION VIII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	N/A
01D129000	POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION VIII DE LA LEY)	N/A
01D130000	LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 31 FRACCION IX DE LA LEY)	SI
01D131000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY)	N/A
01D132000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULOS 31 FRACCION XI Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)	N/A
01D133000	POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 Y 31 FRACCION XII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	SI
01D134000	CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION XII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	N/A
01D135000	SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULOS 31 FRACCION XIV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)	N/A
01D136000	EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULOS 31 FRACCION XV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)	N/A
01D137000	EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 31 FRACCION XVI DE LA LEY).	N/A

01D138000	QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	SI
01D139000	LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)	SI
01D140000	EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY).	N/A
01D141000	CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 31 FRACCION XX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007)	SI
01D142000	EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 31 FRACCION XXII DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	N/A
01D143000	EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY	N/A
01D144000	EN EL CASO DE INVERSIONES POR LAS QUE SE OPTO POR APLICAR LA DEDUCCION INMEDIATA, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY (ARTICULOS 220 Y 221 DE LA LEY)	N/A
01D145000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION V Y 126 DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	SI
01D146000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII Y 126 DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	N/A
01D147000	EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL	N/A

01D148000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XVII Y 126 DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	N/A
01D149000	EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XX Y 126 DE LA LEY)	N/A
01D150000	PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERO COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULOS 42 FRACCIONES II Y III RESPECTIVAMENTE Y 124 DE LA LEY)	N/A
01D151000	FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 32 DE LA LEY	NO
	RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA	
01D152000	APLICO TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION	N/A
01D153000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR	
	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)	
	INGRESOS (I.E.T.U.)	
01D154000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007	NO
01D155000	PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULO 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1° DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2008 Y NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)	N/A

01D156000	CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULO 2 DE LA LEY OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 Y NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)	N/A
01D157000	CONSIDERO COMO OBTENIDOS LOS INGRESOS CUANDO ESTOS SE COBRARON EFECTIVAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES PARA EFECTOS DE LA LEY (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)	NO
01D158000	EN EL CASO DE EXPORTACIONES CUANDO NO PERCIBIO EL INGRESO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE LA REALIZO, CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO EL INGRESO EN LA FECHA EN QUE TERMINO DICHO PLAZO (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)	N/A
	DEDUCCIONES (I.E.T.U.)	
	REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES:	
01D159000	LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY)	
01D160000	SER ERICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES (ARTICULO 6 FRACCION II DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR)	
01D161000	HABER SIDO EFECTIVAMENTE PAGADAS EN LOS TERMINOS DE LEY AL MOMENTO DE SU DEDUCCION (ARTICULO 6 FRACCION III DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)	
01D162000	LAS EROGACIONES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE DEDUCIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ARTICULO 6 FRACCION IV DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	
01D163000	TRATANDOSE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE HAYAN INTRODUCIDO AL TERRITORIO NACIONAL, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS PARA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ADUANERAS APLICABLES (ARTICULO 6 FRACCION V DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y LA LEY ADUANERA)	

01D164000	EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL CUMPLIO CON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008)	
01D165000	EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUJO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (REGLA I.4.2. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	
01D166000	EN EL CASO DE HABER OPTADO POR APLICAR EL ESTIMULO FISCAL POR OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL. CUMPLIO LOS REQUISITOS PARA SU APLICACION (ARTICULO SEXTO DEL DECRETO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)	
	ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)	
01D167000	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)	
01D168000	EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	
01D169000	EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL CAPITULO I DEL TITULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASI COMO POR LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A SU CARGO PAGADAS EN MEXICO, CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE ENTERAR LAS RETENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O TRATANDOSE DE TRABAJADORES QUE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE ENTREGARON LAS CANTIDADES QUE POR DICHO SUBSIDIO CORRESPONDA A SUS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 DE LA LEY, CUARTO Y DECIMOSEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010 Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO	

	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
	ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)	
01D170000	POR LAS OPERACIONES QUE NO SON CON EL PUBLICO EN GENERAL TRASLADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO, A LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON SUS BIENES, LOS USARON O GOZARON TEMPORALMENTE, O RECIBIERON SUS SERVICIOS (ARTICULOS 1 Y 32 FRACCION III DE LA LEY Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	
01D171000	CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY)	
01D172000	CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	
01D173000	CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO EL PRECIO O LA CONTRAPRESTACION PACTADOS, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	
	CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS:	
01D174000	LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	
01D175000	EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	
01D176000	REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57 A 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	
	ACREDITAMIENTO (I.V.A.)	
	REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
01D177000	APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS	NO

01D178000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIO A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, ERICTAMENTE INDISPENSABLES EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DISTINTAS DE LA IMPORTACION, POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN ESTA LEY O A LAS QUE SE LES APLIQUE LA TASA DE 0% (ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY)	
01D179000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, EN EL REVERSO DEL CHEQUE DE QUE SE TRATE O BIEN, DEBERA CONSTAR EN EL ESTADO DE CUENTA, SEGUN SEA EL CASO (ARTICULO 5 FRACCION II DE LA LEY)	
01D180000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION III DE LA LEY)	
01D181000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1.-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)	
01D182000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1.-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).	
01D183000	SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO a) DE LA LEY)	
01D184000	NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY)	
01D185000	CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO c) DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	
01D186000	ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 1 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	

01D187000	NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY)	
01D188000	CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 3 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	
01D189000	EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)	
01D190000	EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	
	OBLIGACIONES (I.V.A.)	
01D191000	EFFECTUO EN LA CONTABILIDAD LA SEPARACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO POR LAS DISTINTAS TASAS, DE AQUELLOS POR LOS CUALES ESTA LEY LIBERA DE PAGO (ARTICULOS 32 FRACCION I DE LA LEY Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	
01D192000	TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	N/A
01D193000	EXPIDIO COMPROBANTES SEÑALANDO EN LOS MISMOS, CUANDO ASI PROCEDIO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE TRASLADO EXPRESAMENTE Y POR SEPARADO A QUIEN ADQUIRIO LOS BIENES, LOS USO O GOZO TEMPORALMENTE O RECIBIO LOS SERVICIOS (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20, 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	
01D194000	ENTREGO O ENVIO LOS COMPROBANTES A QUIEN EFFECTUO O DEBIO EFFECTUAR LA CONTRAPRESTACION, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE DEBIO PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TERMINOS DE LA LEY (ARTICULO 32 FRACCION III DE LA LEY)	
01D195000	EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	SI

01D196000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	SI
01D197000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	SI
	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)	
01D198000	EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO (ARTICULO 8 PRIMER PARRAFO DE LA LEY)	
01D199000	EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS FUE EFECTIVAMENTE PAGADO (ARTICULO 8 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	
01D200000	EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES FUE EFECTIVAMENTE PAGADO Y NO SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS (ARTICULO 8 TERCER PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	
01D201000	EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION FUE EFECTIVAMENTE PAGADO Y NO SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS, NI SE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES (ARTICULO 8 CUARTO PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	
	DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:	
	DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMOS QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.	
01D202000	NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:	KELLER KAPLANSKA VICTOR
	DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:	

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL ACTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUESTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.	
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:	GONZALEZ NUÑEZ BASILIO

Sistema de Presentación del Dictamen 2011
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA	CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR	CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)					
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)					
01100000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0			0	0
01100001000000	EXENCION PARA MAQUILADORAS (ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE OCTUBRE DE 2003)					
01100002000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA PARA MAQUILADORAS					
01100003000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.					
01100004000000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO				0	0
01100005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES					
01100006000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL					
01100007000000	OTROS ESTIMULOS					
01100008000000	TOTAL DE ESTIMULOS					
01100009000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION					
01100010000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE					
01100011000000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO					

Sistema de Presentación del Dictamen 2017
 COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01100012000000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS				
01100013000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO				
01100014000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR				
01100015000000	DIFERENCIA A CARGO				
01100016000000	DIFERENCIA A FAVOR				
01100017000000	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO				
01100018000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO				
01100019000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS				
01100020000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO				
01100021000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E. T.U.				
01100022000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO				
	OTROS DATOS				
01100023000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES				
01100024000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE				
01100025000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE				
	PERSONA FISICA				
01100026000000	OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA				
	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)				
01100027000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO				

Sistema de Presentación del Dictamen 2011
 COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01100028000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA OBLIGACION						
01100029000000	SALDO A CARGO						
01100030000000	PAGO EFECTUADO						
01100031000000	NETO A CARGO						
01100032000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO						
01100033000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS						
01100034000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.T.U.						
01100035000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.V.A.						
01100036000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.P.S.						
01100037000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.S.A.N.						
01100038000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES						
01100039000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL EJERCICIO.						
01100040000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION						

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)								
01100041000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO								
01100042000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES								
01100043000000	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS								
01100044000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS								
01100045000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL								
01100046000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL 2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)								
01100047000000	CREDITO FISCAL POR INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)								
01100048000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)								
01100049000000	CREDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZO (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)								
01100050000000	I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO								
01100051000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES)								
01100052000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO								
01100053000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)								

Sistema de Presentación del Dictamen 201
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01100054000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA A CARGO DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO					
01100055000000	ACREDITAMIENTO PARA EMPRESAS MAQUILADORAS (ARTICULO QUINTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)					
01100056000000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.					
01100057000000	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. DEL MISMO PERIODO					
01100058000000	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS					
01100059000000	DIFERENCIA A CARGO					
01100060000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.					
01100061000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE					
01100062000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE					
01100063000000	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR					
01100064000000	I.E.T.U. PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS					
01100065000000	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO					
01100066000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO					
01100067000000	PERSONA FISICA OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA					
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)					
01100068000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%					

Sistema de Presentación del Dictamen 2011
 COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01100069000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%				
01100070000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%				
01100071000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%				
01100072000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%				
01100073000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS				
01100074000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)				
01100075000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES				
01100076000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO				
01100077000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR				
01100078000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO				
01100079000000	SUMA DE AGREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA				
01100080000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO				
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)				
01100081000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3 %				
01100082000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25 %				
01100083000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 26.5 %				
01100084000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 %				

Sistema de Presentación del Dictamen 201
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01100085000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4 %					
01100086000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50 %					
01100087000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 53 %					
01100088000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160%					
01100089000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS					
01100090000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS					
01100091000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)					
01100092000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES					
01100093000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO					
01100094000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 25 %					
01100095000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 26.5 %					
01100096000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30 %					
01100097000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30.4 %					
01100098000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 50 %					
01100099000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 53 %					
01100100000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160%					
01100101000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A OTRAS TASAS					
01100102000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS					

Sistema de Presentación del Dictamen 201
 COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01100103000000	VALOR DE LOS CIGARROS ENAJENADOS (CUOTA DE \$0.04 POR CIGARRO)							
01100104000000	VALOR DE LOS CIGARROS IMPORTADOS (CUOTA DE \$0.04 POR CIGARRO)							
01100105000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.04)							
01100106000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.04)							
01100107000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.04)							
01100108000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.04)							
01100109000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS ENAJENADOS							
01100110000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS IMPORTADOS							
01100111000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)							
01100112000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)							

Sistema de Presentación del Dictamen 201
 COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01100113000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)				
01100114000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)				
01100115000000	SUMA DEL IEPS ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO				
01100116000000	SUMA DE COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DE IEPS				
01100117000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO				
01100118000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IEPS				
01100119000000	SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO				
	IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR				
01100120000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION				
01100121000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION				
01100122000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR				
	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
01100123000000	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.	8,187,666	9.97		816,310
NOTA	ESTAS CUOTAS PERTENECEN AL I.S.S.T.E.				
01100124000000	APORTACIONES AL INFONAVIT	8,190,355	5		409,518

Sistema de Presentación del Dictamen 2017
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

NOTA	APORTACIONES PERTENECIENTES AL FOVISSSTE	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO	8,190,358.2	163,807
	DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA			
01100126000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)			
01100127000000	SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM)			
01100128000000	COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL)			
01100129000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO			
	CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)			
	POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS			
01100130000000	POR SALARIOS	21,255,405	VARIAS	3,752,622
01100131000000	HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.			
01100132000000	PREMIOS			
01100133000000	HONORARIOS AL 10%	37,885	10	3,789
01100134000000	ARRENDAMIENTO AL 10%			
01100135000000	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%			
01100136000000	INTERESES AL 20%			
01100137000000	COMISIONES			
01100138000000	OTROS	286,345		40,438
01100138000100	POR SALARIOS ASIMILADOS	286,345	VARIAS	40,438
01100139000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS	21,293,290		3,756,411
	POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
01100140000000	SALARIOS AL 15%			

Sistema de Presentación del Dictamen 201
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01100141000000	SALARIOS AL 30%								
01100142000000	HONORARIOS								
01100143000000	REGALIAS AL 5%								
01100144000000	REGALIAS AL 10%								
01100145000000	REGALIAS AL 25%								
01100146000000	REGALIAS AL 30%								
01100147000000	ASISTENCIA TECNICA								
01100148000000	MEDIACIONES								
01100149000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES								
01100150000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%								
01100151000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%								
01100152000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL								
01100153000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO								
01100154000000	PREMIOS								
01100155000000	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO								
01100156000000	INTERESES AL 4.9%								
01100157000000	INTERESES AL 10%								
01100158000000	INTERESES AL 15%								
01100159000000	INTERESES AL 21%								
01100160000000	INTERESES AL 30%								
01100161000000	ENAJENACION DE INMUEBLES								
01100162000000	ENAJENACION DE ACCIONES								
01100163000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL								
01100164000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES								
01100165000000	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS								
01100166000000	OTROS								
01100167000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO								
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)								

Sistema de Presentación del Dictamen 201
 COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01100168000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS	37,885	10.66		4,042
01100169000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS				
01100170000000	ADQUISICION DE DESPERDICIOS				
01100171000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES				
01100172000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS				
01100173000000	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS				
01100174000000	OTROS				
01100175000000	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO	37,885	10.66		4,042
	OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS				
01100176000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO				
01100177000000	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.	8,274,633	4.5		372,359
NOTA	ESTAS CUOTAS PERTENECEN AL I.S.S.T.E.				
01100178000000	OTROS				
	CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RECAUDADOR EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E.:				
01100179000000	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO EN EL EJERCICIO				
01100180000000	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO NO RECAUDADO EN EL EJERCICIO				
	COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS				

Sistema de Presentación del Dictamen 201
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

	COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:				
	A VALOR HISTORICO DE:				
01100181000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
01100182000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
01100183000000	IMPUESTO AL ACTIVO				
01100184000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA				
01100185000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO				
01100186000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES				
	A VALOR ACTUALIZADO DE:				
01100187000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
01100188000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
01100189000000	IMPUESTO AL ACTIVO				
01100190000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA				
01100191000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO				
01100192000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES				
	COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:				
	A VALOR HISTORICO DE:				
01100193000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO				
01100194000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS				
01100195000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO				
01100196000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS				
01100197000000	IMPUESTO AL ACTIVO				
01100198000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA				
01100199000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO				
01100200000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES				
	A VALOR ACTUALIZADO DE:				

Sistema de Presentación del Dictamen 2016
 COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01100201000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO								
01100202000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS								
01100203000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO								
01100204000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS								
01100205000000	IMPUESTO AL ACTIVO								
01100206000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA								
01100207000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO								
01100208000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES								
01100209000000	RECARGOS								
01100210000000	MULTAS								
01100211000000	OTROS ACCESORIOS								
	DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO								
	A VALOR HISTORICO DE:								
01100212000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO								
01100213000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA								
01100214000000	IMPUESTO AL ACTIVO								
01100215000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA								
01100216000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO								
01100217000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES								
	A VALOR ACTUALIZADO DE:								
01100218000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO								
01100219000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA								
01100220000000	IMPUESTO AL ACTIVO								
01100221000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA								
01100222000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO								
01100223000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES								

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

18.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

INDICE	CONCEPTO	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO	FECHA DE PAGO
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010					
	(CIFRAS EN PESOS)					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO					
01180000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)					
01180001000000	DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)					
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS					
01180002000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR					
01180003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR					
01180004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:					

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR								
01180005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR								
01180006000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO) EN SU CARACTER DE RETENEDOR								
01180007000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO								
01180008000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGIMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO								
01180009000000	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:								
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARACTER DE RETENEDOR								
01180010000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO								
01180011000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)								

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
 COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01180012000000	DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)								
	PAGOS PROVISIONALES DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE:								
01180013000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO COMO SUJETO DIRECTO								
01180014000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)								
01180015000000	DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)								
	COMO RECAUDADOR								
01180016000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	INFORMACION DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE:								
	IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO								
01180017000000	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE: (ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)								
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO								
01180018000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR								
01180019000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
 COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO								
01180020000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR								
01180021000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS								
01180022000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL								
01180023000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES								
01180024000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:								
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO								
01180025000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:								
	IMPUESTOS LOCALES								
01180026000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	IMPUESTO SOBRE NOMINAS								

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01180027000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA								
	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM), CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
01180028000000	SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM), CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
01180029000000	COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL), CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
01180030000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:								
01180031000000	OTRAS CONTRIBUCIONES								
	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:			789			789		
01180032000000	GESANTIA EN EDAD AVANZDA Y VEJEZ DICIEMBRE			789			789		27/01/2011
	DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:								
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES								
	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:								
01180033000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO								
	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
01180034000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO								
	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
01180035000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01180043000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS								
01180044000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALES								
01180045000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES								
01180046000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:								
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO								
01180047000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:								
	IMPUESTOS LOCALES								
01180048000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	DERECHOS								
01180049000000	CORRESPONDIENTE AL DERECHO		6,943						
01180049000100	SERVICIO DE AGUA 6TO. BIMESTRE		6,943						31/01/2011
	OTRAS CONTRIBUCIONES								
01180050000000	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:								

Sistema de Presentación del Dictamen 2016
COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS

01180051000000	TOTAL	7,732	7,732	
----------------	-------	-------	-------	--

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista SIPRED Microsoft Excel

A1

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2010

1	
2	
3	
4	
5	INFORMACIÓN DEL ANEXO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
6	
7	
8	INDICE CONCEPTO
9	01A000000 RFC CNS62123
10	01A001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
11	01A002000 CURP:
12	DOMICILIO FISCAL:
13	01A003000 ENTIDAD FEDERATIVA:
14	01A004000 DELEGACION O MUNICIPIO:
15	01A005000 COLONIA O LOCALIDAD:
16	01A006000 CODIGO POSTAL:
17	01A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
18	01A008000 CIUDAD O POBLACION:
19	01A009000 TELEFONO:
20	01A010000 CORREO ELECTRONICO:
21	01A011000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES: 1123 - ADM
22	01A012000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE: 20 - ACTIVO
23	

ACUSE DE RECIBO

RFC Contribuyente: CNS621231AA5

Archivo Recibido: _CNS621231AA510365400.st2x

Tamaño del Archivo: 985 KB

Número de F. edic.: 7330

Fecha de Recepción: 03/08/2011 12:54:15

Mensaje:

El presente acuse confirma que su archivo fue recibido y será procesado por el SAT. Por lo que este documento no ampara el cumplimiento de su obligación. Se le sugiere esperar 48 horas a que se le confirme su aceptación o rechazo, en caso de no obtener respuesta, consulte su seguimiento en la Página del SAT.

Center

Errores de comprobación: 03/08/2011

COMISION NA...

Este documento está firmado. Cualquier modificación realizada en este documento invalidará a las firmas digitales.

Obtener más información sobre las firmas en los documentos de Office...

Rosa Aida Martinez

De: Maria Magdalena Telles Almaras [mtelles@conasami.gob.mx]
Enviado el: jueves, 04 de agosto de 2011 02:24 p.m.
Para: rmartinez@keller-fidunion.com.mx; jruiz@conasami.gob.mx;
mgonzalez@conasami.gob.mx
Asunto: RV: Dictamen aceptado

Les informo que el Dictamen Fiscal que se envi  ayer al SAT, ya se tiene el acuse de aceptaci n.
Saludos

De: Juana Guerrero Alcantara [mailto:jguerrero@conasami.gob.mx]
Enviado el: jueves, 04 de agosto de 2011 02:17 p.m.
Para: mtelles@conasami.gob.mx
Asunto: RV: Dictamen aceptado

De: declaraciones.electronicas@sat.gob.mx [mailto:declaraciones.electronicas@sat.gob.mx]
Enviado el: mi rcoles, 03 de agosto de 2011 12:56 p.m.
Para: jguerrero@conasami.gob.mx
Asunto: Dictamen aceptado

ACUSE DE ACEPTACI N DEL DICTAMEN FISCAL

PRESENTADO V A INTERNET

Folio: 7330

R.F.C. Contribuyente: _CNS621231AA5

Nombre, Denominaci n o Raz n Social: COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS SIN TIPO DE SOCIEDAD

R.F.C. Contador P blico Registrado: KEKV4506169U1

Nombre C.P.R.: VICTOR KELLER KAPLANSKA

No. de Registro del C.P.R.: 02718

Fecha de Presentaci n: 03/08/2011

Fecha de Aceptaci n: 03/08/2011

Por el siguiente concepto:

Recepci n del Dictamen Fiscal de: 1-ESTADOS FINANCIEROS GENERAL

Por el periodo: 01/01/2010 al 31/12/2010

Cadena Original:

||_CNS621231AA5|KEKV4506169U1|02718|20110803|12:54 PM|7330|000001000007000112188||

Sello Digital:

SA1X8/RHiWKgw4eO3AGP9krCegLJE/bAyKdh9xS0BvshhDo2gDsnkdxJwxSvQ2aJZHo3P3cutcsq9IxN2LsN3t
ygGmP0hgYBZKxT4JZDdXLUpoBiWe0EW4/ssVDNXTfiw/6jQeAs/X2yvUQuF/LVHQBvPUW7vzBfNx+vU1HLIgu=